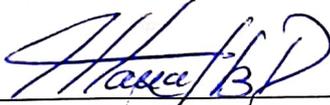
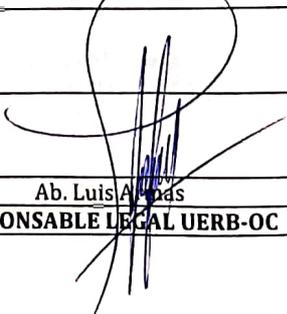


085
ochenta y cinco

INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "EL PORTAL DEL QUINCHE"

Nº 004-UERB-OC-2014

FECHA: 18/08/2014

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	EL PORTAL DEL QUINCHE		
Administración Zonal:	TUMBACO	Parroquia:	EL QUINCHE
Años de Asentamiento:	19 AÑOS	Organización social:	AD-HOC
No. de poseionarios:	36	Población beneficiaria:	144 PERSONAS
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:			
<p>El asentamiento humano denominado "Portal del Quinche", se conforma de dos macrolotes que se consolidaron hace aproximadamente 19 años generándose ventas en derechos y acciones, en la actualidad presentan una consolidación del 80.56%, en función a los 36 copropietarios/as del predio.</p> <p>El asentamiento cuenta con todos los servicios básicos y aunque no tienen con un espacio para el área verde, se ubican en la parte más consolidada de la parroquia; las personas habitantes del asentamiento no han conformado una organización social legalmente registrada, sin embargo se han organizado de manera Ad-Hoc con el propósito de encaminar el proceso de regularización.</p> <p>La "UERB"- OC, ha generado reuniones y espacios de diálogo con los copropietarios para conseguir acuerdos y compromisos; en esta medida, se ha designado al señor José Joaquín Cantor Ruiz como representante del asentamiento para encaminar proceso de regularización.</p> <p>Por lo expuesto esta Coordinación avala el informe socio organizativo para continuar con el proceso de regularización.</p>			
			
Lcda. María José Cruz R.			
DELEGADA DE LA DIRECCION UERB - OC			
3.- RECEPCIÓN DEL INFORME			
			
Ab. Luis A. ...			
RESPONSABLE LEGAL UERB-OC			

084
ochenta y cuatro

INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO
N° 06-UERB-OC-2014

FECHA: 30/09/2014

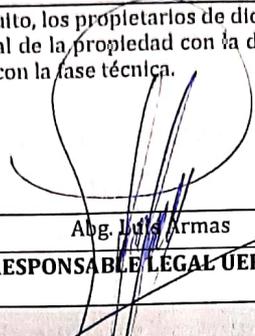
1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:		BARRIO PORTAL DEL QUINCHE	
Administración Zonal:	Tumbaco	Parroquia:	Tumbaco
2.- INFORME LEGAL:			
ANTECEDENTES:			
MACRO LOTE "1"			
<p>1. Mediante escritura de Compraventa celebrada el 14 de agosto de 1967 ante el Notario Dr. Jorge Washington Lara, inscrita el 25 de agosto de 1967, los cónyuges Roberto Isaias Castillo Navarrete y María Luisa Torres, dieron en venta y en forma proindiviso a favor de Enrique Eduardo Romerate González, Marlo Efraín Romerate González y Yolanda Graciela Romerate González, en esa época solteros y menores de edad representados legalmente por su padre el señor Luis Enrique Romerate Mera, un inmueble ubicado en las calles Quito, Guayaquil y Vía Perimetral de la parroquia El Quinche del Cantón Quito, provincia de Pichincha.</p>			
COPROPIETARIOS:			
Enrique Eduardo Romerate González	33.33 %		
Marlo Efraín Romerate González	33.33 %		
Yolanda Graciela Romerate González	33.33 %		
SUPERFICIE: 2.813 m ² .			
MACRO LOTE "2"			
<p>2. Mediante escritura de Compraventa celebrada el 27 de septiembre de 1995 ante el Notario Dr. Fernando Polo Elmir, inscrita el 29 de septiembre de 1995, la señora Eulalia Judith Santa Cruz Gordon, viuda de reina, dio en venta a favor de la señora Fanny Edelmira Jara Rodríguez los lotes uno, dos y tres que forman un solo cuerpo ubicados entre las calles Quito y Vía Asfaltada que conduce desde la parroquia de Santa Rosa de Cusubamba El Quinche-Pifo de la parroquia El Quinche del Cantón Quito, Provincia de Pichincha.</p>			
SUPERFICIE: 5.354 m ²			
MACRO LOTE "3"			
<p>3. Mediante escritura de Hijuela Divisoria, celebrada entre los cónyuges Lizardo Becerra y Piedad de la Torre; y, los herederos de Federico Medrano: Oswaldo, Ana y Eufemia Medrano, protocolizada el 23 de septiembre de 1952 ante el Notario Dr. Luis E. Maya, inscrita el 14 de octubre de 1952, se adjudica a favor de los herederos el inmueble situado en la parroquia de El Quinche del Cantón Quito.</p>			
SUPERFICIE: No se especifica en la escritura.			
<p>3.1. Mediante Acta Notarial de Donación, celebrada el 16 de diciembre del 2008, ante el Notario Dr. Fernando Polo Elmir, inscrita el 3 de abril del 2009, la señora Ana Luisa Medrano, Dona a favor de Amelia Noemí Salcedo Medrano, casada, los derechos y acciones equivalentes al 33.33 % del inmueble situado en la parroquia de El Quinche del Cantón Quito.</p>			
POSESIONES EFECTIVAS:			
<p>3.2. Mediante Acta Notarial celebrada el 3 de abril de 1998, ante el Notario Dr. Fernando Polo, inscrita el 5 de mayo de 1998, se concede la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante María Eufemia Medrano Parra, a favor de: Alicia Marianela, Luis Renán, Marco Antonio Medrano y Esthela Diocelina Medrano Parra, dejando a salvo el derecho de terceros.</p>			
<p>3.3. Mediante Acta Notarial celebrada el 11 de marzo del 2005, ante el Notario Dr. Fernando Polo, inscrita el 30 de marzo del 2005, se concede la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante Oswaldo Medrano Parra, a favor de sus hijos: Ligia Aida, María del Pilar, Marco Efrén, Franklin Rodrigo Medrano Domínguez, Luisa Obdila Domínguez Carrera, dejando a salvo el derecho de terceros.</p>			
CONCLUSION:			
El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado El Portal del Quinche, se encuentra asentado en tres Macro Lotes			

083
ochenta y tres

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ubicados en la parroquia de El Quinche del Cantón Quito, los propietarios de dichos lotes realizaron ventas en porcentajes de derechos y acciones y que justifican plenamente la tenencia legal de la propiedad con la documentación presentada, por lo tanto es procedente la regularización del barrio y se recomienda continuar con la fase técnica.

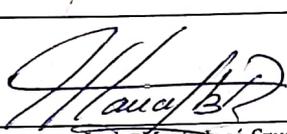


Abg. Luis Armas

RESPONSABLE LEGAL UERB-OC

3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR

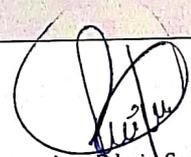
Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB-OC Abg. Luis Armas, cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.



Leda María José Cruz

COORDINADORA (E) DE LA UERB-OC

4.- RECEPCIÓN DEL INFORME



Arq. Edwin Semblantes

RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC

082
ochenta y dos

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 08-UERB-OC-2014

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 01-12-2014

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	PORTAL DEL QUINCHE	Área bruta Catastrada:	5.089,81	m2
Parroquia:	EL QUINCHE	Área bruta en escritura:	8.167,00	m2
Administración Zonal:	TUMBACO	Área bruta del levantamiento:	9.453,53	m2
N° de Predio:	625917			
Clave Catastral:	13140-11-004-001			

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (Responsable técnico)

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.*


Arq. Luis Edwin Semblantes G.
RESPONSABLE TECNICO "UERB"-OC

REQ. SEMBLANTES.

4/11/14 *GU*

PARA CONTINUAR
TRAMITE

081
ochenta y uno



REF: Ticket 2013-040085
Oficio UERB - OC No. 026 - 2014

Quito, *08 JUL 2014*
Oficio No. *000845* AMZT-2014



Abogada
Karina Subía
Delegada de la Dirección "UERB" Oficina Central
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio UERB-OC N° 026-2014, de fecha 27 de marzo de 2014, ingresado a esta Administración con Ticket N° 2013-040085; mediante el cual solicita se remita el informe de replanteo vial de las calles aledañas que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominado "PORTAL DEL QUINCHE" de los predios No. 625917, 786845, 786847, 786848, 589628 con clave catastral N° 13140 11 004 001; 13040 15 001; 13040 15 004; 13040 15 005; 13040 15 008, ubicado en el Sector La Cruz, Parroquia El Quinche.

Al respecto se emite el siguiente informe de replanteo vial conforme IRM consultas y definición vial emitida por Arq. J. Quishpe, de fecha 13-06-2014.

PREDIO N° 625917 / PROPIETARIO: CHAVEZ MOLINA MARCELO Y OTROS

AL ESTE : Vía Perimetral Regional -E35-, ancho 50.00 m. Línea de fábrica a 25.00 m. del eje vial. Solicitar **AFECTACION** de ésta vía en la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda

AL NORTE : Calle sin nombre, ancho 8.00 m. Línea de fábrica a 4.00 m. del eje vial. Solicitar **AFECTACION VARIABLE** en dirección este - oeste, de: 0.70 á 1.50 m. de profundidad en todo el frente del predio.

AL SUR : Calle Quito, ancho 16.00 m. Línea de fábrica a 8.00 m. del eje vial. **AFECTACION VARIABLE** en dirección este - oeste, de: 2.50 m á 2.00 m. de profundidad en todo el frente del predio.

PREDIO N° 786845 / CARVAJAL SOLA CRISTOBAL EDUARDO

AL OESTE : Vía Perimetral Regional -E35-, ancho 50.00 m. Línea de fábrica a 25.00 m. del Eje vial. Solicitar **AFECTACION** de ésta vía en la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

080
ochenta

..... PREDIO N° 786845

AL NORTE : Calle Quito, ancho 12.00 m. Línea de fábrica a 6.00 m. del eje vial. **SIN AFECTACION.**

PREDIO N° 786847 / PROPIETARIO: CARVAJAL PUGA ELIECER RICARDO

AL NORTE : Calle Quito, ancho 12.00 m. Línea de fábrica a 6.00 m. del eje vial **SIN AFECTACION**

PREDIO N° 786848 / PROPIETARIO: CARVAJAL PUGA MARIA ESTHELA

AL NORTE : Calle Quito, ancho 12.00 m. Línea de fábrica a 6.00 m. del eje vial **SIN AFECTACION**

PREDIO N° 589628 / CAJAS FLORES VICENTE MATIAS

AL OESTE : Vía Perimetral Regional -E35-, ancho 50.00 m. Línea de fábrica a 25.00 m. del Eje vial. Solicitar **AFECTACION** de ésta vía en la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ZONA DE TUMBACO**

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
TECNICO RESPONSABLE	Top. Ramiro Gualoto	03-JUL-2014	
REVISADO	Arq. Alexandra Arauz		
	Ing. Diego Arias C.		

Adjunto: Trazado vial en Formato A4

079
setenta y nueve

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

0012066

Abogada.
Karina Subta.
DIRECTORA EJECUTIVA
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO".
Presente.

15 DIC 2014

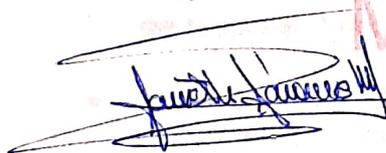
De mi consideración:

En atención a su pedido, que se tramita con hoja de control N° 129449 - DMC, del 12 de octubre del 2014, mediante el cual solicita se emita la certificación del borde superior de quebrada colindante con el Barrio "Portal del Quinche", ubicado en la Parroquia El Quinche de este Distrito.

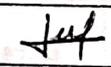
La Dirección Metropolitana de Catastro determina que en base al Proyecto Cuencas 2014, la cartografía 1:1000 del año 2010 y la fotografía aérea del sector, se certifica el borde superior de quebrada, el mismo que se implanta en los planos adjuntos. Se indica que la pendiente promedio hacia la cota más baja del borde superior de la quebrada es de 52.0° (cincuenta y dos) grados, para que se proceda según Ordenanza Metropolitana N° 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, arts. 116, 117, 118 y al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d y Ordenanza Metropolitana Reformada No. 0432 sancionada el 20 de septiembre del 2013.

El sello no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

Atentamente,

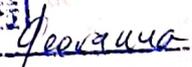


Arq. Jeannet Jácome Miranda.
JEFE DE PROGRAMA CATASTRO.

Elaborado por:	Sr. Julio Hurtado/ Servidor Municipal 02-12-2014	
Revisado por:	Arq. Marco Quispe Criollo / Responsable de Proceso 02-12-2014	
Ticket	No 2014 - 129449	
Oficio	No 1692-BQ-2014	

Anexo: Documentación recibida.

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Recibido por: 
Firma: _____
Fecha: 16 DIC. 2014

078
setenta y
ocho

Quito, 0012067
15 DIC 2014

Abogada
Karina Subía
**DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD
ESPECIAL REGULA TU BARRIO**
Presente

Recibido por: *Geovanna*
Firma: _____
Fecha: 16 DIC 2014

De mi consideración:

Mediante oficio No. UERB-607-2014, ingresado con ticket Gdoc No. 2014-129449 de octubre 13 de 2014, La Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB), solicita a esta Dirección la revisión de cabidas, linderos, coordenadas y Borde Superior de Quebrada del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Portal del Quinche", ubicado en la Parroquia El Quinche.

En atención a lo solicitado la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) informa lo siguiente:

- Para el efecto la UERB presentó, copias de las escrituras de tres macrolotes protocolizadas en derechos y acciones 15 de junio de 1999, 18 de diciembre de 1995 y 16 de agosto de 1952, informe legal con firma de responsabilidad del Ab. Luis Armas y el levantamiento topográfico con firma de responsabilidad del Arq. Edwin Patricio Sigcha Ramírez.
- A través de la Unidad de Gestión Catastral BIS, la DMC revisó la referida documentación remitida por la UERB encontrándose que existe diferencia de áreas de dos macro lotes entre el levantamiento topográfico y las áreas de escrituras, como se resume a continuación:

Nº	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	AREA ESCRITURAS (m ²)	AREA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (m ²)	DIFERENCIA DE AREAS (m ²)	ETAM	OBSERVACIÓN
1	625917	13140-11-004	2.813,00	2.788,58	24,42	NO SUPERA	ESCRITURA SEÑALA CABIDA
2	604646	13140-10-003	5.354,00	5.106,34	247,66	SUPERA	ESCRITURA SEÑALA CABIDA PARA UN LOTE DE 600,00 m ² NO ANEXA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS DEL LOTE GLOBAL DE 5.354,00 m ² .
3	114358	13140-11-005	-	1.552,88	-	SIN DATO	ESCRITURA NO SEÑALA CABIDA

077
setenta y
siete

- Al comparar el archivo digital y la cartografía escala 1:1000 del año 2001 y ortofoto del año 2010, se evidenció que se encuentra georeferenciado.

La DMC informa que el plano topográfico presentado registra la siguiente información:

Asentamiento	El Portal del Quinche
Áreas rellenas	No
Borde quebrada	Si
Sobreposiciones	No
MACROLOTE 1	No supera ETAM
MACROLOTE 2	Supera ETAM
MACROLOTE 3	Sin Dato

Por diferir áreas legales y de levantamiento topográfico, deberá presentar justificativos referidos al excedente o diferencia de área.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Jaime Gangotena Márquez
JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES

Responsable:	J. Hurtado/Servidor Municipal/08-12-2014	
Revisado por:	Ing. G. Ortiz/Responsable de Proceso GC-BIS/08-12-2014	
Editado por:	A. Pozo/Servidor Municipal/08-12-2014	
Ticket	2014-129449	
Oficio	No. 370-GC-BIS-2014	



INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de Inspección: 25/07/2014

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 800735; Y: 9988072 Z: 2628 msnm aprox.	TUMBACO	EL QUINCHE	PORTAL DEL QUINCHE

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
En la avenida de la Sierra E35, Entrada principal al Quinche	Regular	OF. No.178-UERB-2014	S/N
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Portal del Quinche" Clave catastral escritura: 1314011004 referencial Número predial escritura: 786845 referencial		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Item	Descripción				
Área	4 predios, pertenecientes al barrio Portal del Quinche				
PUOS	La zona evaluada está asentada sobre un tipo de suelo de Uso Múltiple				
Relieve	El sector barrial evaluado está ubicado entre los 2630 m.s.n.m. y los 2626 m.s.n.m. con una forma de relieve de superficie casi plana. Con una inclinación que va desde los 0 a 5% o de 0° a 5° en su superficie.				
Número de Edificaciones	4				
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med iagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	Construcciones en hormigón y cemento armado, edificaciones informales cubiertas con zinc; establecidas mediante visitas de campo, levantamiento planimétrico e imágenes de google earth; Además existen casas de una, dos y tres plantas con los materiales descritos				
Estado de la edificación	Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)	
		70	20	10	
Materiales predominantes de la edificación	Piso-entrepiso (sistema estructural)		Paredes	Cubierta	
	Cimientos hormigón Columnas de varilla y recubiertas con cemento		Bloque, ladrillo	Losa, Eternit y zinc.	
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda y comercio				
Existencia de servicios básicos (sí/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
	sí	sí	sí	sí	sí
Otro tipo de información física relevante	Existe infraestructura para el manejo de aguas de escorrentía. Su acceso principal para llegar al barrio es de asfalto Los pasajes son adoquinados y de tierra adecentada				



3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2013 no se han registrado casos dentro de un radio de 1Km² del asentamiento humano Portal del Quinche.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

	Movimiento en Masa	Sismicidad	Volcánica
	X	X	X
Tipo	Moderada	Intensidad de Baja Moderada	Caída de ceniza de menor peligro

4.1 Amenazas Geomorfológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza

Según la cobertura disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona de **Moderada susceptibilidad de movimientos en masa**. Así mismo, la estabilidad geomorfológica que presenta es **Media Favorable** de acuerdo a lo cartografiado hasta el momento en esta zona del DMQ.

Por otra parte, en la inspección se apreció que no existen amenazas de tipo geomorfológico, como son inundaciones. La litología está constituida por material de **Cangagua Sobre Sedimentos Chiche**.

4.1.2 Factores agravantes/atenuantes

	Altura del talud		Inclinación de la ladera talud		Longitud de pendiente		Estado del talud		Tipo de Caudal		Estabilidad		Agua / Suelo	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	0-5	X	< de 30°	X	< 10 m	X	No fisurado	X	Seco	X	Estable	X	No/Seco	X
2	5-10		de 30° a 45°		10-50 m		Regular		Ocasional		Poco estable		Humedecido	
3	10-20		de 45° a 60°		50-100 m		Escombros		Permanente		Inestable		Afloramiento	
4	>20-30		de 60° a 90°		>100 m		Fisurado		Crecido		Crítico		Si/Saturado	

En la actualidad:

- Litología: material Cangagua Sobre Sedimentos Chiche
- Cobertura de suelo: Matorral Húmedo Montano de los Andes Norte y Centro
- Drenajes: naturales y conducidos por el alcantarillado (desbroce de terrenos, cauce fluviales)

4.2 Sismos

4.2.1 Descripción de la exposición

El sector evaluado no se encuentra dentro de la microzonificación sísmica. Sin embargo, la intensidad sísmica es baja moderada, presentándose aceleraciones de entre 80 a 500cm/s². Con un periodo de retorno de 475 años

4.2.2 Factores agravantes/atenuantes

Las edificaciones están construidas de manera poco ingenieril, así la resistencia sísmica en el sector no está garantizada.

Distancia del borde de quebrada	N/A
Pendiente	Entre 0° y 5°
Profundidad de Quebrada	N/A
Cima de colina/loma	Casi plana
Relleno de Quebrada	N/A

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Se consideran como elementos expuestos; Los predios que están con edificaciones y los servicios básicos existentes en el área de estudio, según el levantamiento planimétrico elaborado por la UERB y se comprobó con la visita técnica al lugar.

5.2 Vulnerabilidad Física

Terreno: los predios presentan en su mayoría una **vulnerabilidad física Media**, debido a su litología y a una moderada susceptibilidad a movimientos de remoción en masa.

Edificación: De acuerdo a la observación de campo, alrededor del 50% de las construcciones presentan una **vulnerabilidad media** por estar elaboradas sin los respectivos estudios de suelo.

Sistema Vial: La red vial que conduce al espacio en estudio es buena y la entrada es afirmada a los pasajes sin drenajes laterales para el agua lluvia, lo que determina una **vulnerabilidad media**.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El asentamiento humano de hecho y consolidado a regularizar "El Portal del Quinche" se encuentra en la parte sur occidental de la Parroquia de e Quinche de la Administración de Tumbaco, Dicho asentamiento cuenta con servicio básicos de agua potable, luz eléctrica con extensiones informales, poseen alcantarillado, con transporte urbano directo, determinando una consolidación del 90% aproximadamente. Además por estar en una área comercial la mayoría de las familias viven de la comercio por lo que el ingreso económico es medio.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en donde se encuentra los predios, una vez realizada la inspección técnica al barrio del asentamiento humano de hecho y consolidado "El Portal del Quinche" de la Parroquia de El Quinche se manifiesta que presenta un **Riesgo Medio**, según la evaluación de la susceptibilidad a movimientos en masa (deslizamientos y hundimientos) y vulnerabilidades descritas anteriormente.



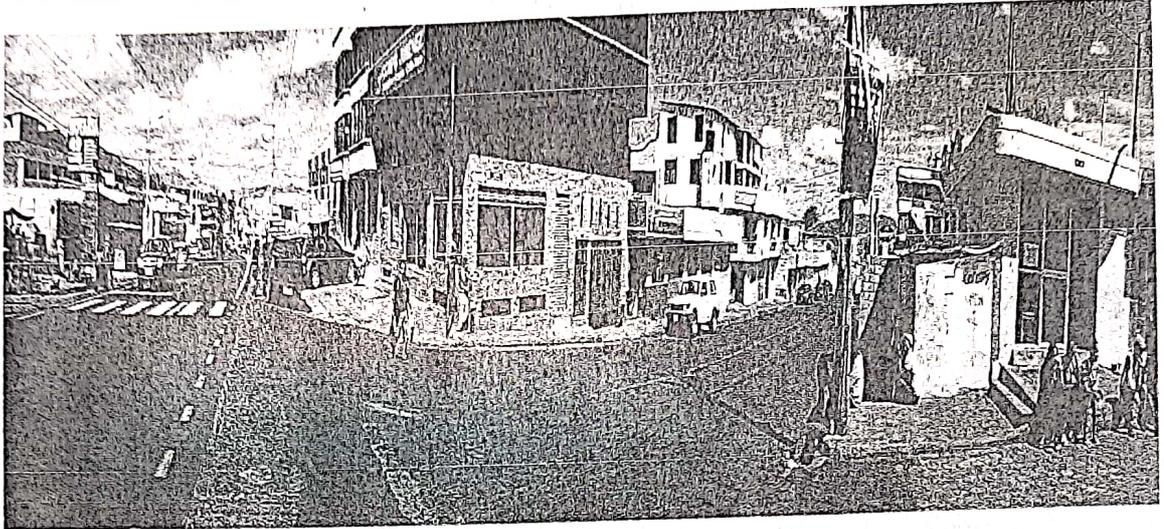
7 RECOMENDACIONES

- De acuerdo al Artículo 13.- de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD en su Artículo 140.- sobre el Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- establece que: "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial".
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental y protección de taludes y quebradas, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- En las futuras edificaciones deberán tomarse en cuenta las consideraciones que estipula la Ordenanza Metropolitana 432 en vista que a futuro puede presentar deformación del suelo, por su composición y porque se construye sin saber la capacidad portante del mismo. considerando la amenaza del sector ante movimientos de remoción en masa los propietarios deben realizar estudios de suelo geológico, geotécnico que determinen el factor de seguridad considerando las cargas estáticas y dinámicas.
- Para disminuir el nivel de vulnerabilidad de las edificaciones existentes, como medida de prevención de riesgos, las construcciones futuras deberán seguir las especificaciones técnicas que establece la Norma Ecuatoriana de la Construcción de resistencia sísmica y la Agencia de Control deberá asegurarse de que esto se cumpla.
- Los pasajes que no están adoquinados deben ser monitoreados para a futuro evitar filtraciones cuando se presenten precipitaciones.

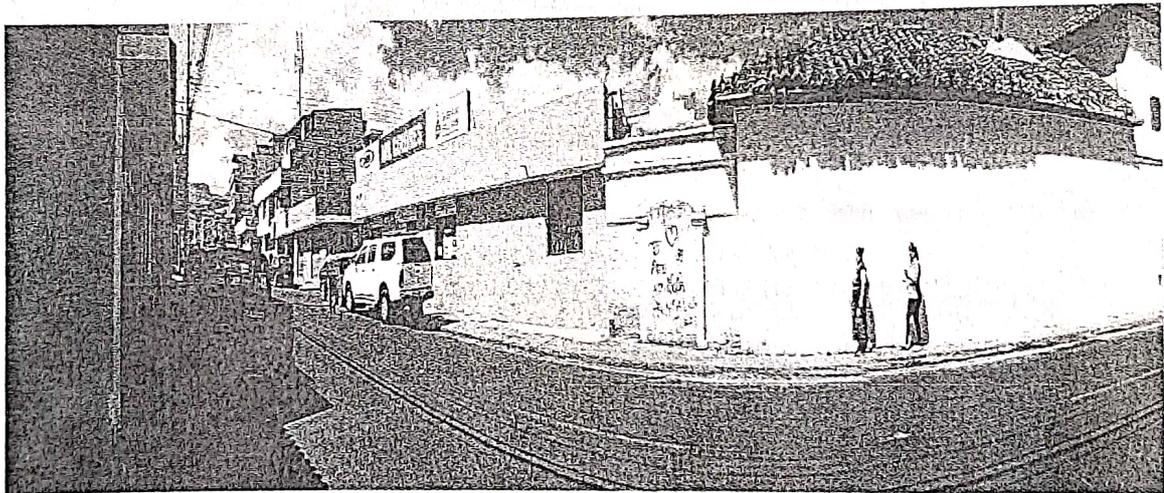
8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

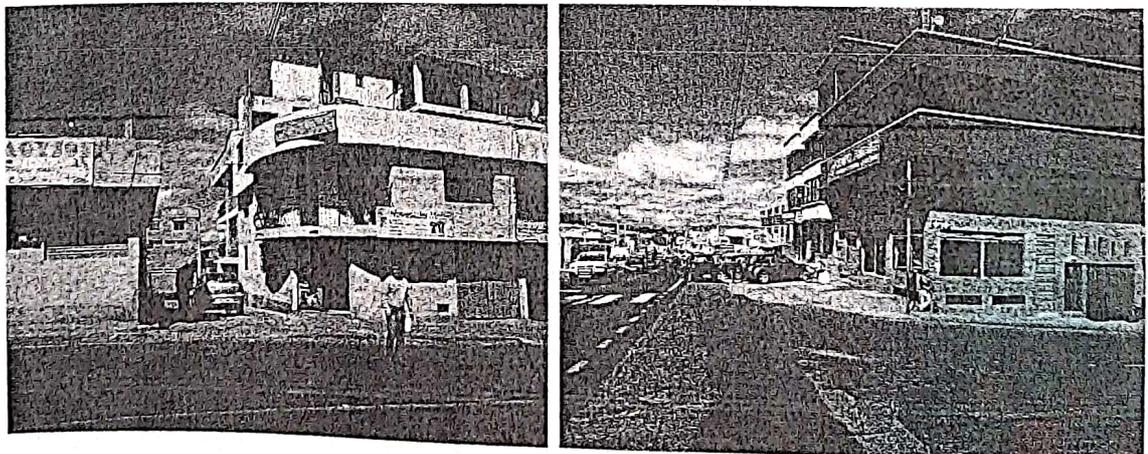
8.1.1 Entrada del barrio "El portal del Quinche" desde la parte nor occidental.



8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas en el area en estudio.

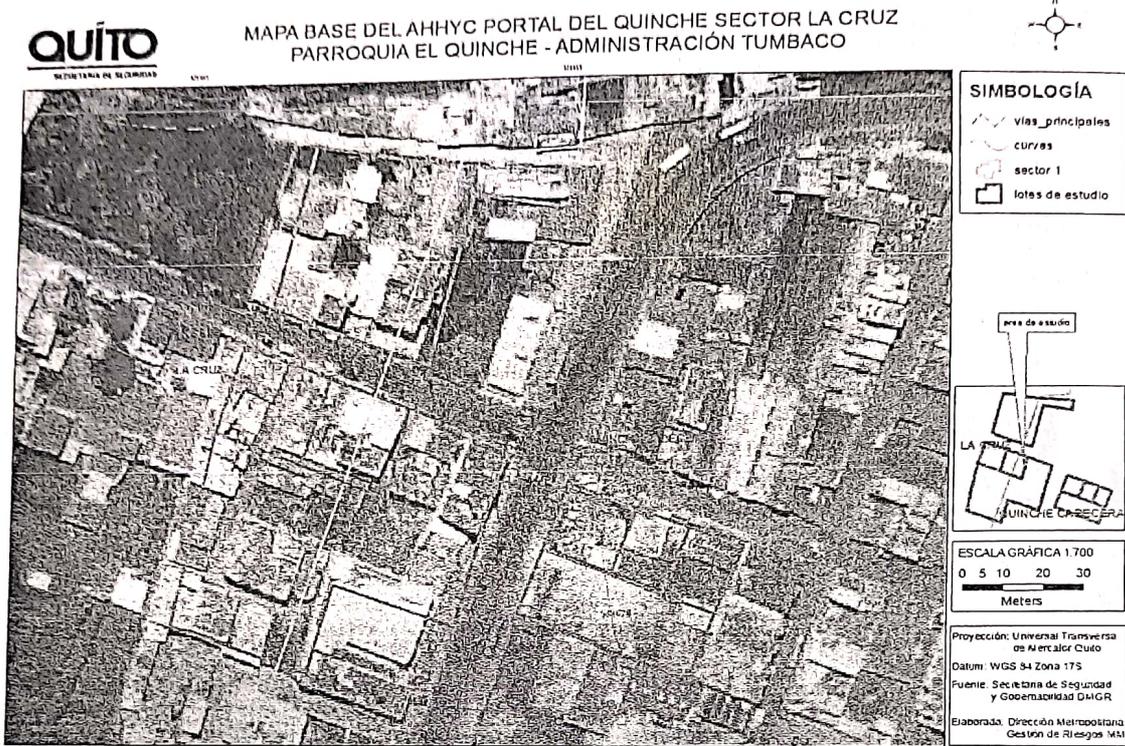


8.1.3 Pendiente del sector y uso del suelo.

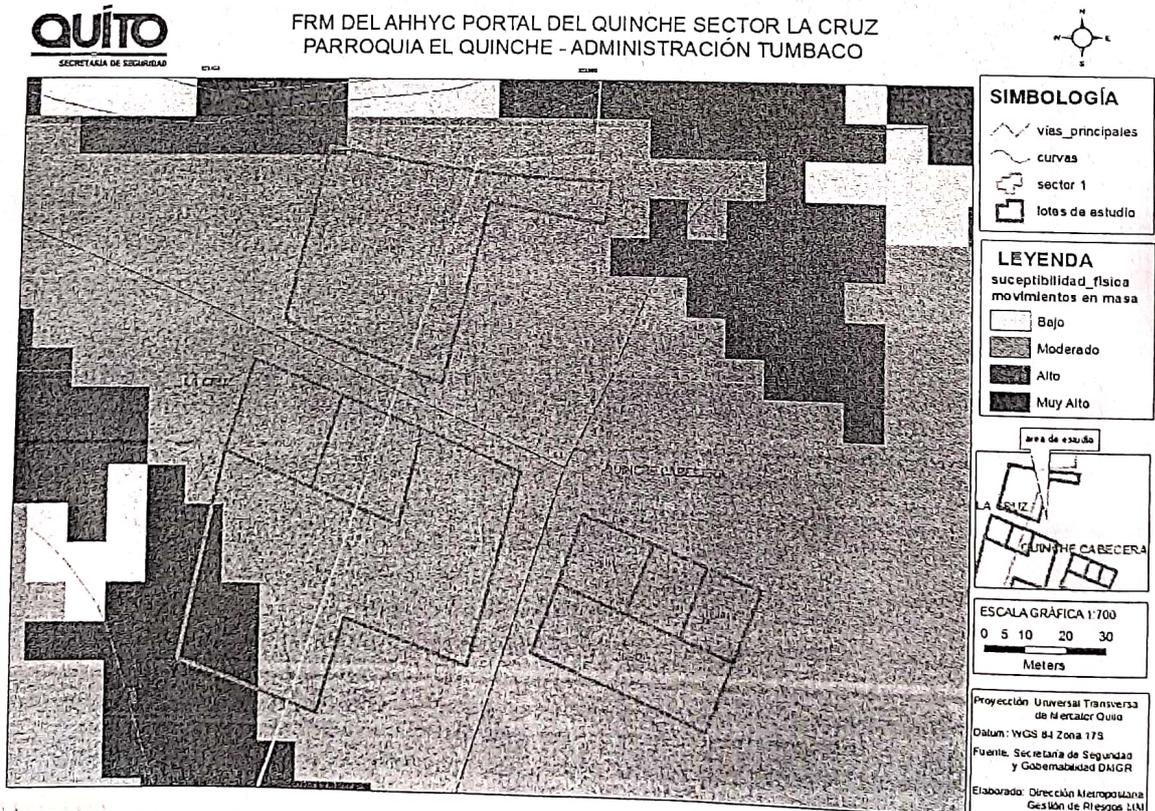


8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

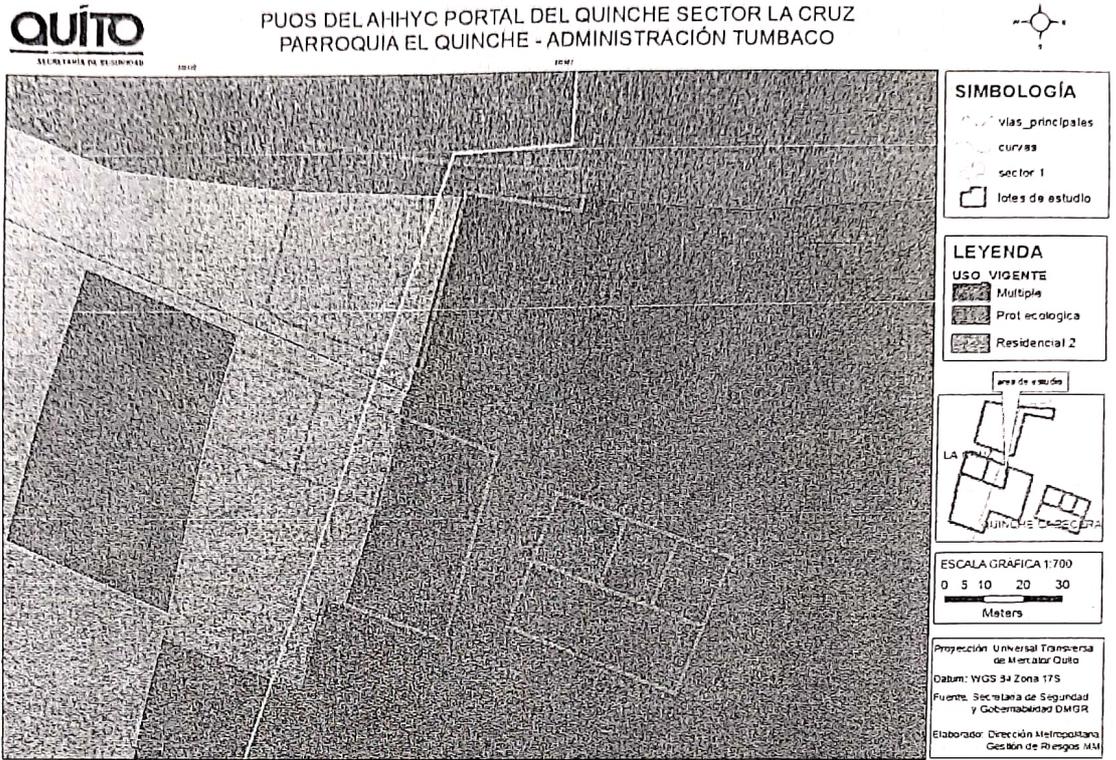
8.2.1 Ubicación



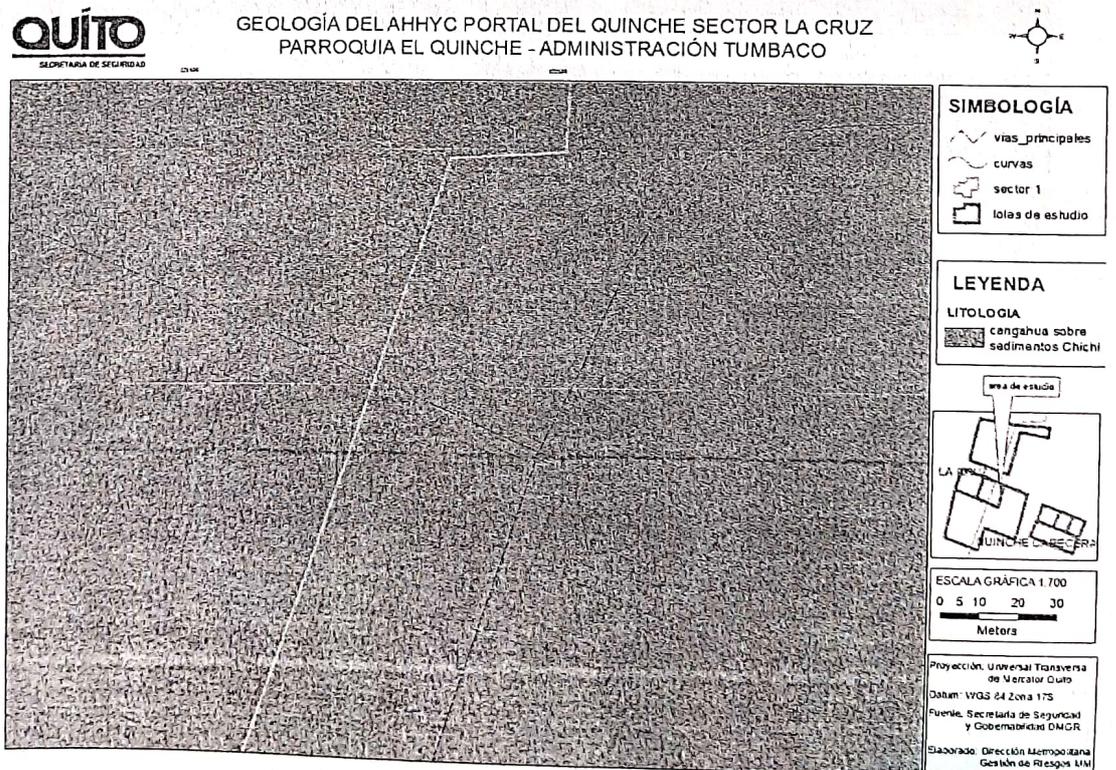
8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa



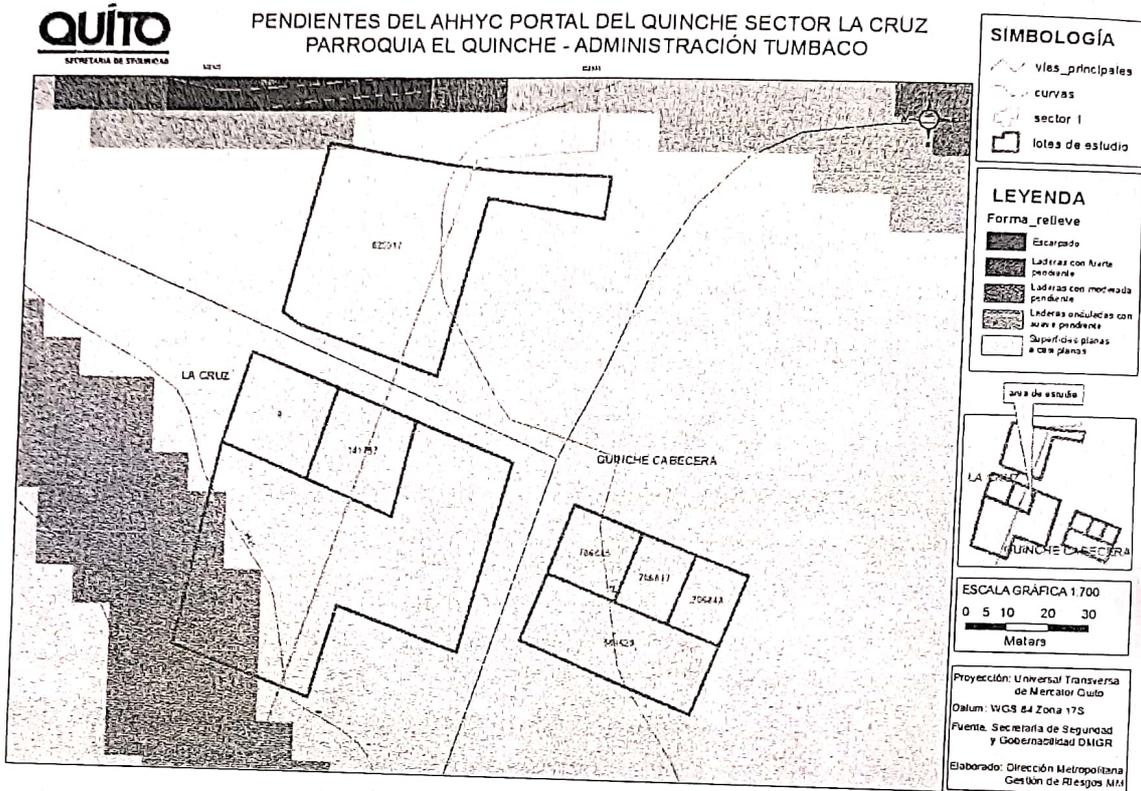
8.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo



8.2.4 Geología



8.2.5 Pendientes



9 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Ing. Marco Manobanda	Técnico DMGR	Inspección Técnica; Elaboración del Informe	25/07/2014	
Mgs. Alejandro Terán	Director DMGR	Revisión y Aprobación	04/08/2014	

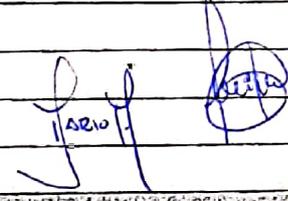


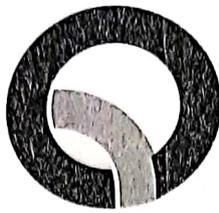
Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

072
sesenta y
dos

ACTA DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		EL PORTAL DEL QUINCHE			
No. Exp.		No. DE ACTA			
ADMINISTRACION ZONAL		TUMBACO		PARROQUIA	
UNIDAD	OFICINA CENTRAL	FECHA		HORA	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULATU BARRIO			REPRESENTANTES DEL BARRIO		
1	LEDA MARIA JOSE CRUZ	1			
2	ARQ. EDWIN SEMBANTES	2			
3	ARQ. PABLO ALDO CER.	3			
4		4			
SINTESIS REUNIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - SOCIALIZACION DEL PROCESO DE REGULARIZACION Y - AFECTACIONES POR VIA <u>E35.</u> 					
ACUERDOS Y COMPROMISOS					
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES	
1	LOS MORADORES DECIDEN CONTINUAR				
2	CON EL PROCESO DE REGULARIZACION				
3	Y CONTRATAR UN PROFESIONAL				
4	PARA ASPECTOS TECNICOS				
DOCUMENTACION ANEXA					
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES			
1					
2					
3					
4					
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN					
Por la Unidad "Regula tu Barrio"			Por el Barrio:		
 LCPD. MARIA JOSE CRUZ			 Kleber Bazar		
ESTRATEGIA/ VALORIZACION					
1					
2					
3					
4					



071
setenta y uno

**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

11 DIC 2012

Quito

Oficio ST-GT-

005843

Doctor

Marco Espinosa

DIRECTOR EJECUTIVO UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Presente.

De mi consideración:

En atención al trámite ingresado con HC.2012-125984 del 16 de noviembre de 2012, mediante el cual requiere se certifique si el predio N°111330, con clave catastral 13040-01-005, ubicado en el sector de Quinche Cabecera, parroquia El Quinche, está afectado o no por el Proyecto de la Vía Perimetral Regional.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda le informa que de acuerdo al Mapa V1 que forma parte del Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS), Anexo 11 de la Ordenanza N°171, que contiene el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT), el predio N°111330, con clave catastral 13040-01-005, **ESTA AFECTADO PARCIALMENTE** por la Vía Perimetral Regional, como consta en la copia parcial del Plano proporcionado por la Dirección Metropolitana de Planificación y Espacio Público.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Arq. Patricio-Montalvo Tapia

Director Metropolitano de Gestión Territorial

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA

Adjunto: Documentación recibida.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Arq. Patricio Carrión	2012-12-04	
REVISADO POR:	Arq. Carlos Quezada		

0000071

070 se tenta



CC : 13040-01-005
NP : 111330

1304001004

1304015008

1304015003

1304022001

1304022010

1304022002

1304022003

1304

1304022009

13040220

1304022007

1304022006

1304001005

15m

25m

25m

50m

RETIRO DE
CONSTRUCCI*
N

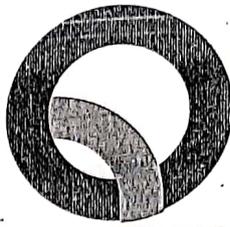
tirones: 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

1304022008

1304021001

ESCALA: 1 --- 1000

1304014003



069

sesenta y
nueve

Administración Zonal
Tumbaco

REF: Ticket 2012-082239
Oficio UERB - OC N° 047 - 2012

07 SEP 2012

Quito,

Oficio No. 008437 AMZT-2012

Arquitecto
José Luis Valencia
Coordinador "UERB"-Oficina Central
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio UERB-OC N° 047-2012, de fecha 02 Agosto de 2012, ingresado a esta Administración con Ticket N° 2012-082239; mediante el cual solicita se remita el informe de replanteo vial de las calles aledañas que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominado "EL Progreso" del predio No. 111330 con clave catastral N° 13040 01 005, ubicado en la parroquia de El Quinche

Al respecto se emite el siguiente informe de replanteo vial: (IRM N° 411908-27-7-12)

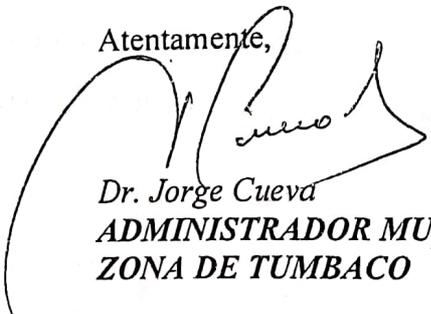
AL SUR : Calle sin nombre, ancho 16.00 m. Línea de fábrica a 8.00 m. del eje vial.
- **AFECTACION VARIABLE** en dirección este - oeste, de : 2.10 m. á 2.35 m .
de profundidad en todo el frente del predio.

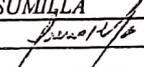
AL ESTE : Vía Perimetral Regional, ancho 50.00 m. Línea de fábrica a 25.00 m. del eje vial.
SOLICITAR AFECTACION en la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

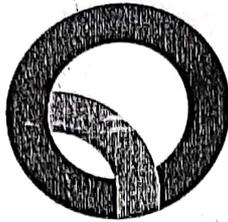
DEFINICION VIAL SEGÚN MEMORANDO N° 2672 DGT-TV-2012.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Jorge Cueva
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ZONA DE TUMBACO**

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
TECNICO RESPONSABLE	Top. Ramiro Gualoto	03-09-12	
REVISADO	Arg. Lady Rodriguez		
	Arg. Elsa Vivanco		



068
sesenta
y ocho

Top. R. Guabato
de la minoridad
(L) 21-08-2012

Administración Zonal
Tumbaco

MEMORANDO N°- 2672 -DGT-TV-2012

PARA: Arq. Lady Rodríguez
**UNIDAD ADMINISTRATIVA
GESTIÓN URBANA**

DE: Arq. Natalia Vásconez S.
**UNIDAD ADMINISTRATIVA
TERRITORIO Y VIVIENDA**

ASUNTO: Definición Vial
Ref: Ticket 2012-082239

FECHA: 17 de agosto de 2012

En atención al oficio UERB-OC-No. 047-2012 de fecha 2 de agosto de 2012, suscrito por el Arq. Jose Luis Valencia, Coordinador "UERB" - Oficina Central, ingresado a esta Administración Municipal con Ticket 2012-082239 con fecha 7 de agosto de 2012, en el que solicita: "... el informe de Definición y Replanteo Vial de la calles aledañas que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Progreso" ubicado en la parroquia de "El Quinche"; puesto que dicho barrio se encuentra en proceso de regularización en la "UERB - OC"..., al respecto informo que verificada la Base Vial de esta Administración Municipal, el Plan de Uso y Ocupación de Suelo vigente y la documentación presentada se informa que la definición vial es la siguiente:

NO. DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	BARRIO/SECTOR	PARROQUIA	DEFINICIÓN VIAL
111330	13040-01-005	CAJAS FLORES VICENTE MATIAS Y OTROS	QUINCHE CABECERA	EL QUINCHE	ESTE: Perimetral Regional E35 50.00 m. SUR: Calle 16.00 m.

Adjunto sírvase encontrar plano en formato A4 del trazado vial respectivo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Natalia Vásconez S.
Arq. Natalia Vásconez S.
**UNIDAD ADMINISTRATIVA
TERRITORIO Y VIVIENDA**

ADJ: Documentación recibida en Ticket 2012-082239 en 4 fojas útiles
1 plano formato A4

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Revisado por :	Arq. Elsa Vivanco C.	17 AGO 2012	<i>(Firma)</i>

Juan Montalvo s/n y Oswaldo Guayasamin; Teléfonos 2371943/44/45/46 Fax 2371973

067
sesenta y
siete

Oficio N.- DMC-UFAC-10804
DMD Quito.

04 OCT 2017

Abg. Karina Subía
**DIRECTORA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"**
Presente.-

De mis consideraciones:

En virtud de la petición presentada por la unidad que usted dirige, y conforme lo dispuesto en el artículo 7 numeral 1 de la Ordenanza Metropolitana 126, de oficio se procede a la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales, de los predios Nos 625917, 141757 y 114358 por encontrarse dentro del 10% determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 126 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "**PORTAL DEL QUINCHE**", se adjunta **TRES** cédulas catastrales.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Geovanna Chávez
COORDINADORA DE GESTION TERRITORIAL CATASTRAL

Revisado por:	Ing. Martha Naranjo SERVIDO MUNICIPAL	
Elaborado por:	Arq. Pazmiño SERVIDOR MUNICIPAL	
Oficio No.	2079-UFAC	
Ticket No.	2017-113934/2017AZCE-C05183	

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por:
Firma:
Fecha: **04 OCT 2017**

066
sesenta y seis



INFORME DE REGULACION METROPOLITANA
Municiplo del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-07-27 14:13

No. 412039

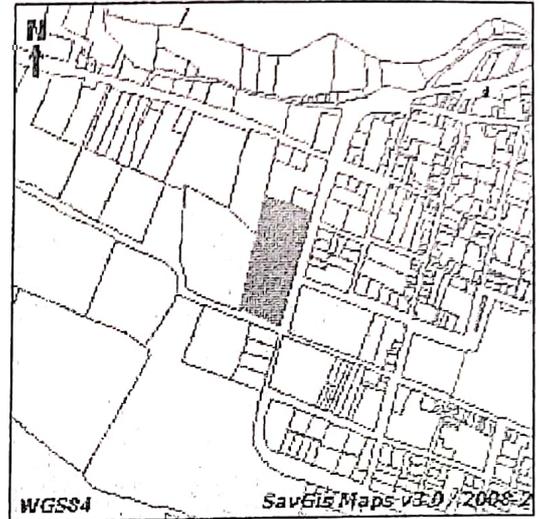
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C.: 101010101
Nombre del propietario: CAJAS FLORES VICENTE MATIAS Y OTROS

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 111330
Clave catastral: 13040 01 005 000 000 000
En propiedad horizontal: NO
En derechos y acciones: SI
Administración zonal: AEROPUERTO
Parroquia: El Quinche
Barrio / Sector: QUINCHÉ CABECERA
Datos del terreno
Área de terreno: 11234,00 m²
Área de construcción: 0,00 m²
Frente: 166,00 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE S/N	0	AL EJE DE LA VÍA	0
PERIMETRAL REGIONAL	0	0	15

5.- REGULACIONES

ZONA
Zonificación: D4 (D303-80)
Lote mínimo: 300 m²
Frente mínimo: 10 m
COS total: 240 %
COS en planta baja: 80 %
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
Servicios básicos: SI
Uso principal: (M) Múltiple

PISOS
Altura: 12 m
Número de pisos: 3

RETIROS
Frontal: 0 m
Lateral: 0 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

7.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR DEFINICION Y REPLANTEO VIAL. SECTOR EL PROGRESO PARROQUIA EL QUINCHE. SE TRATA DE DERECHOS Y ACCIONES
- PARA EDIFICAR Y/O FRACCIONAR SOLICITARA LA AFECTACION DE LA VIA PERIMETRAL REGIONAL EN LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA DE ACUERDO A LAS REFORMAS TECNICAS EFECTUADAS POR DICHA ENTIDAD PARA LA AMPLIACION Y ADECUACION DEFINITIVA DE LA VIA

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del FUDS.

MDMQ AZVT
INFORME DE REGULACION METROPOLITANA
Administración Zonal Tumbaco
Municiplo del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Habitat y Vivienda
(2011 - 2012)



065
sesenta
y cinco

**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

Quito

Oficio STHV-GT-

002100

Doctor
Marco Espinosa
DIRECTOR EJECUTIVO UNIDAD ESPECIAL
"REGULA TU BARRIO"
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Director:

En atención al Oficio No. UERB-049-2013 del 21 de enero de 2013, ingresado con HC. 2013-010461 del 23 de enero de 2013, mediante el cual requiere se realice una inspección de campo a la Vía E-35, en el tramo comprendido en el área urbana de la parroquia El Quinche, ya que se encuentra consolidado con dos asentamientos Humanos de Hecho denominados El Progreso y Paraíso, además se revise y/o modifique la sección transversal de 50.00m considerando que el sector se encuentra consolidado en un 80% con viviendas.

Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que se revisará el Sistema Vial del sector con la Dirección de Planeamiento de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio".

Atentamente,

Arq. Patricio Montalvo Tapia
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Luis Jácome	2013-05-15	
Revisado por:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.
2013-05-15

064
sesenta
y wato

13142

13042

12942

13141

13041

12941

13140

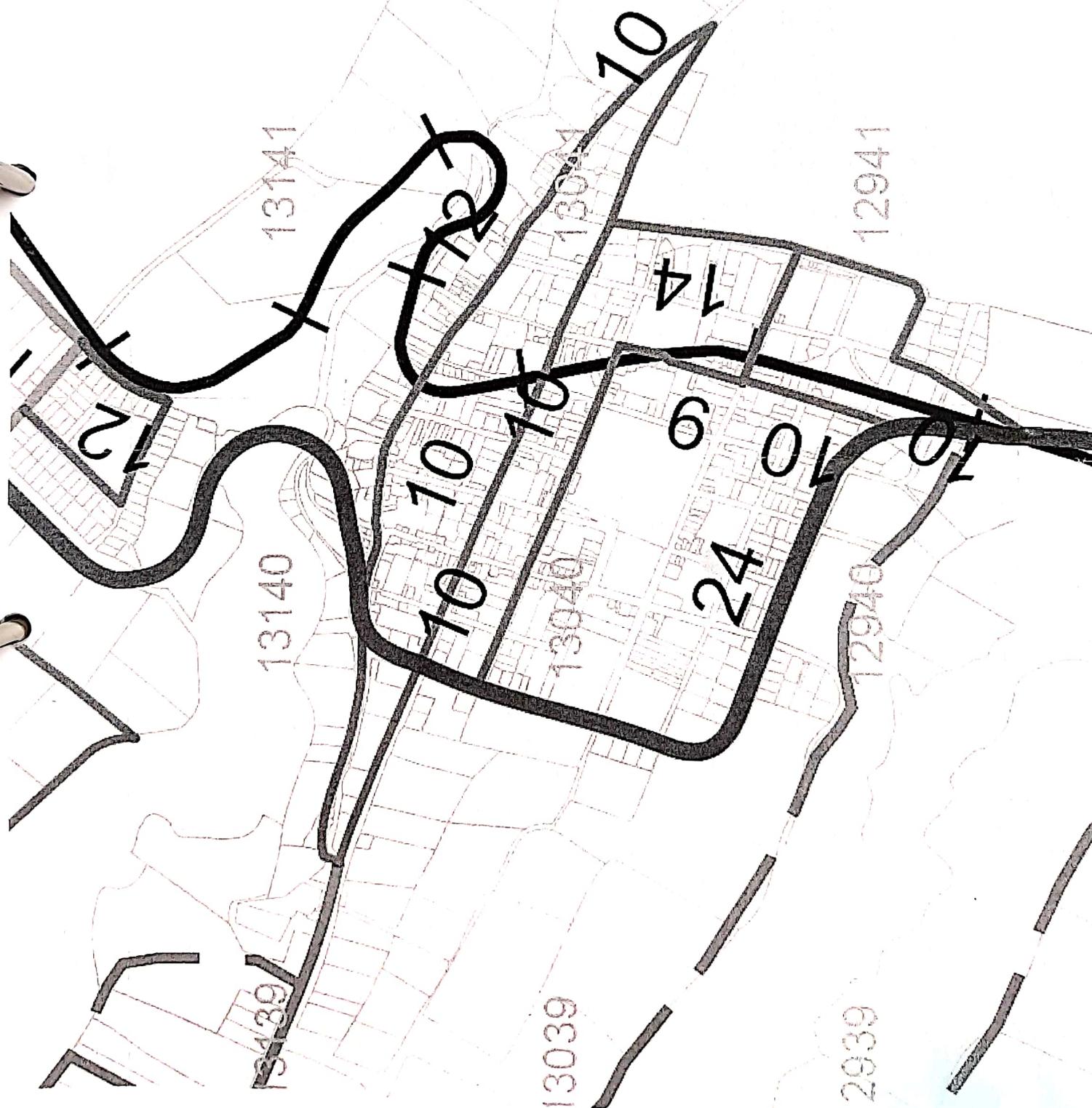
13040

12940

13139

13039

12939



0000064

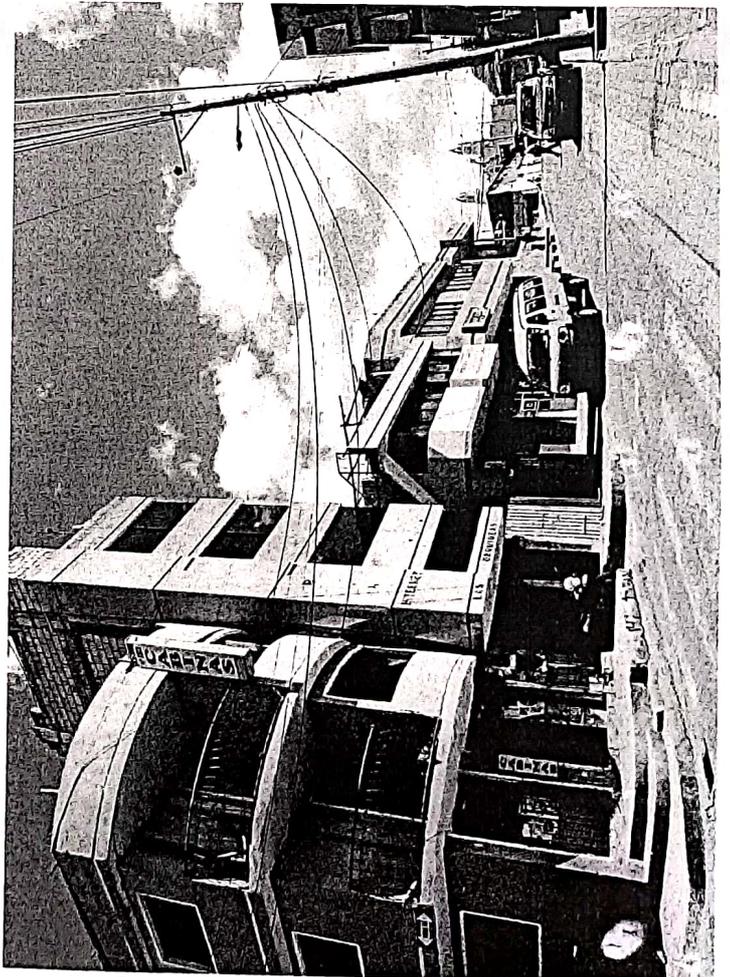
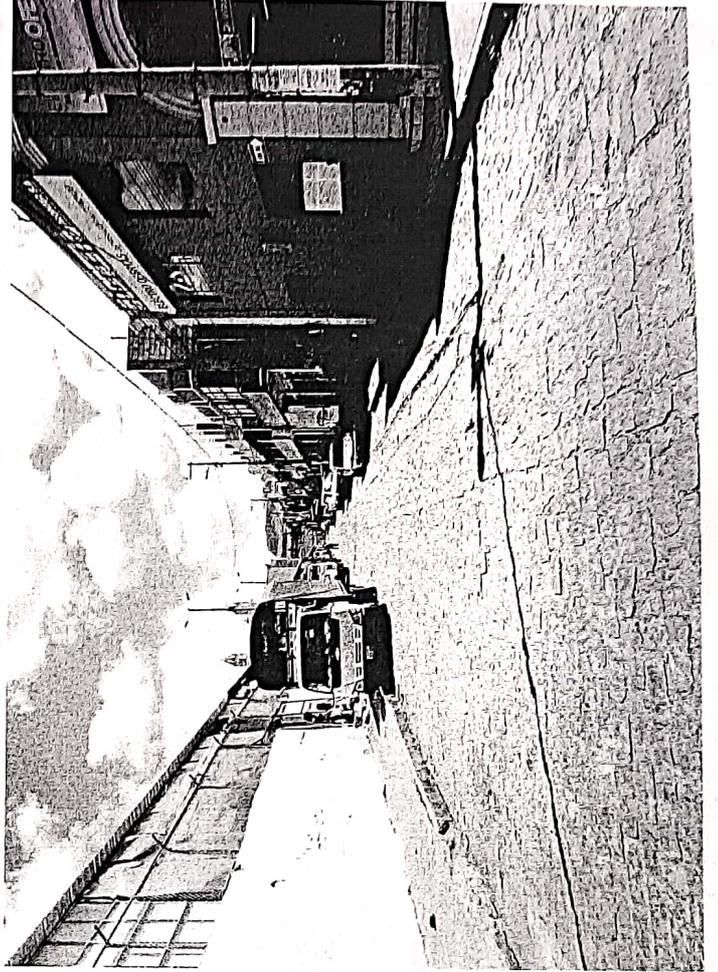
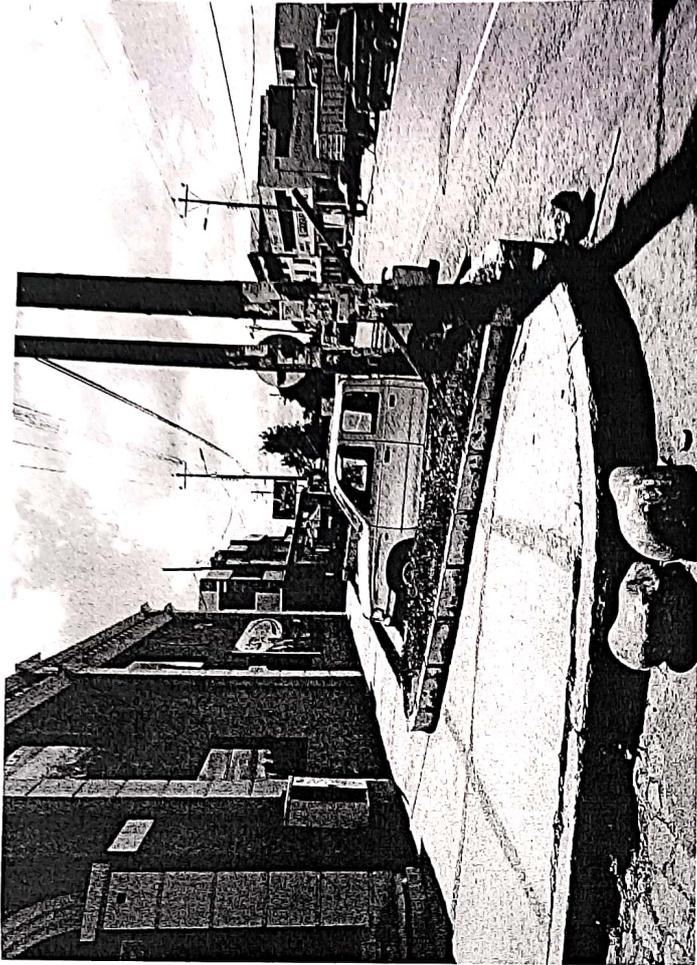
063

sesenta y tres

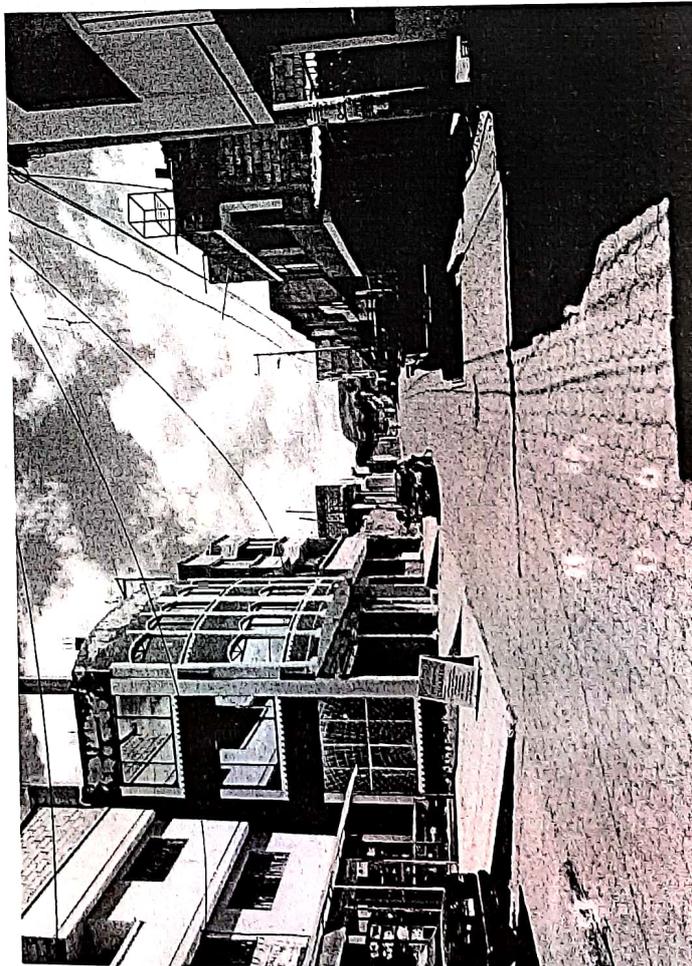
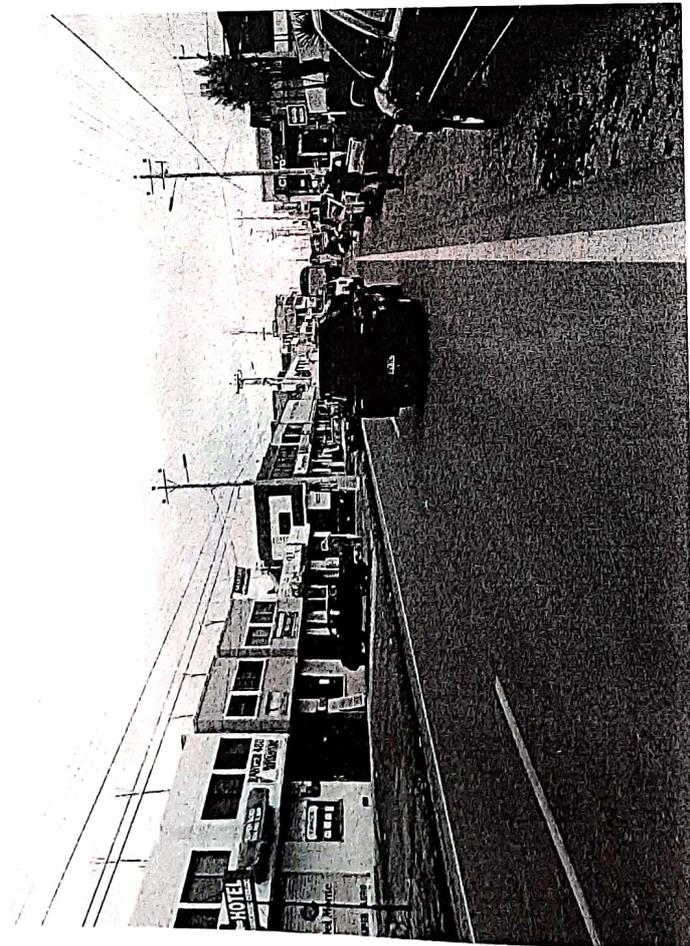
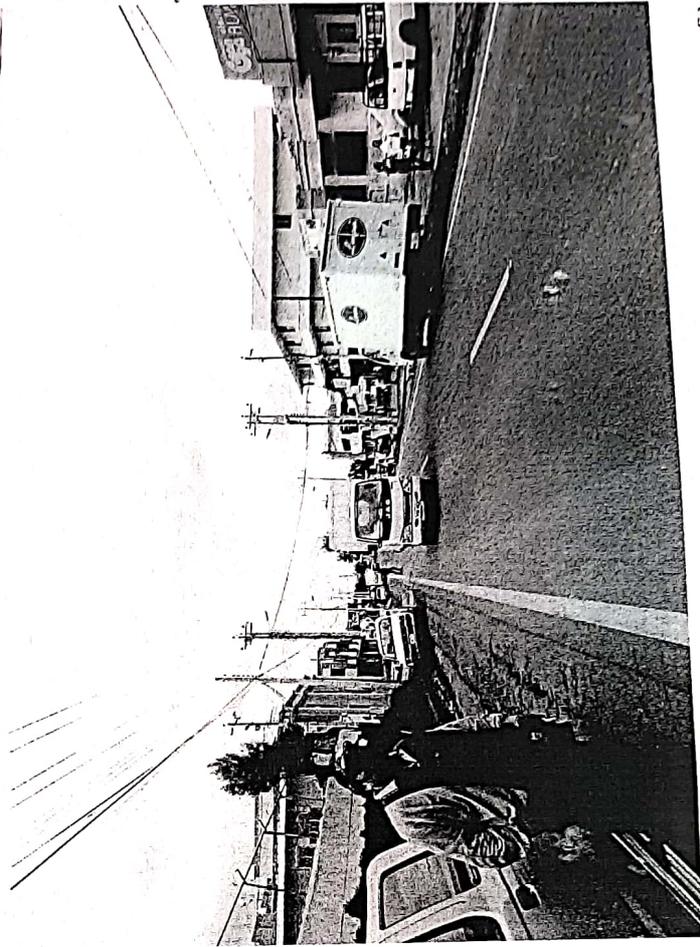
MEMORIA GRÁFICA

AFECTACIÓN VIAL 35

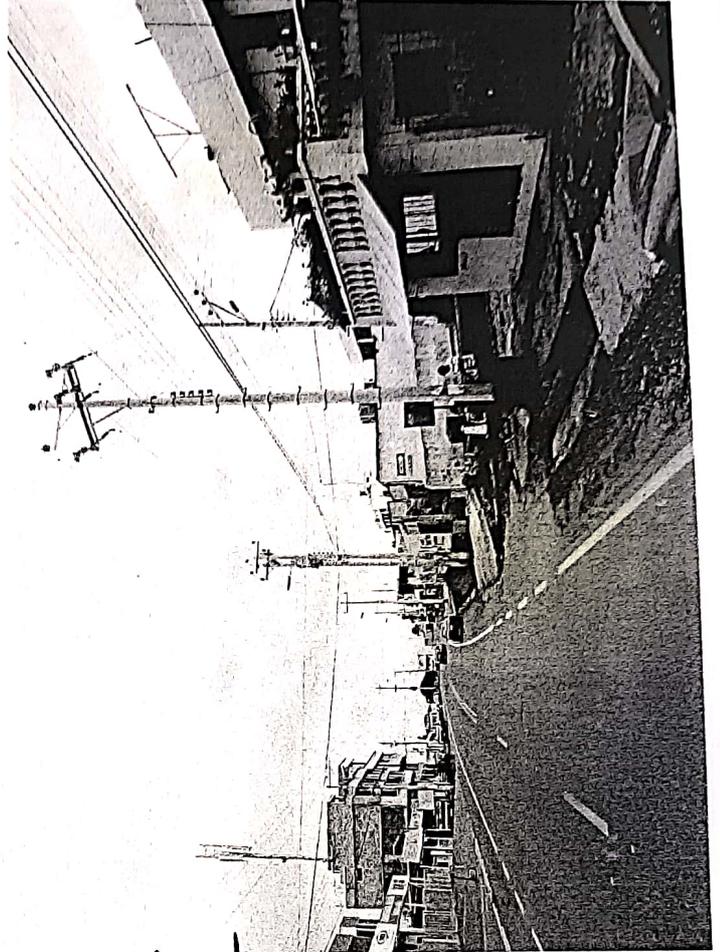
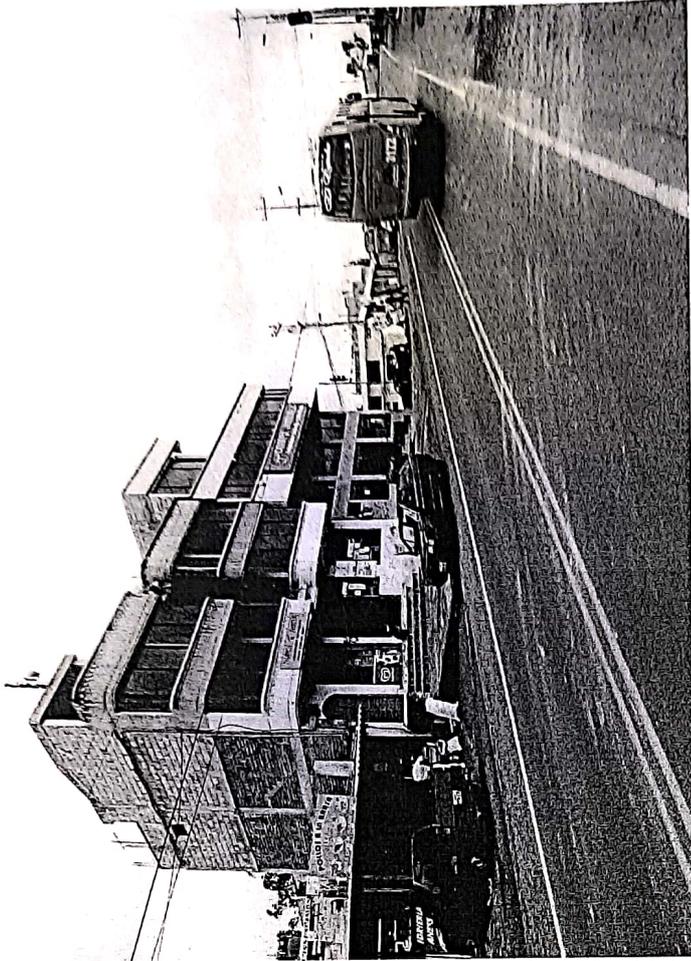
SECTOR EL QUINCHE



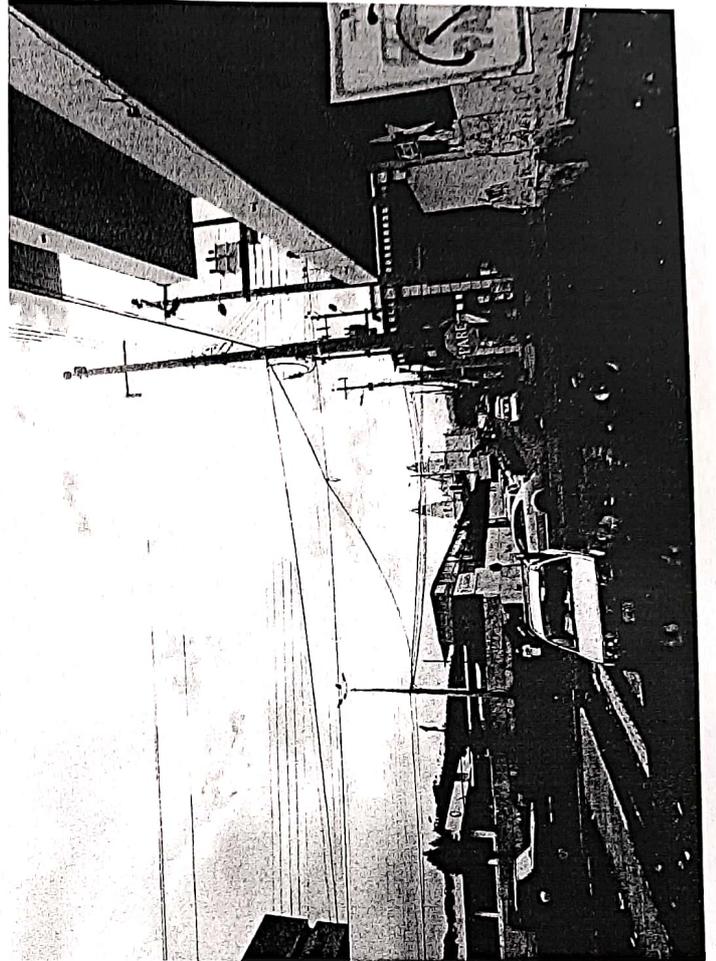
061 sesenta y uno



060 sesenta

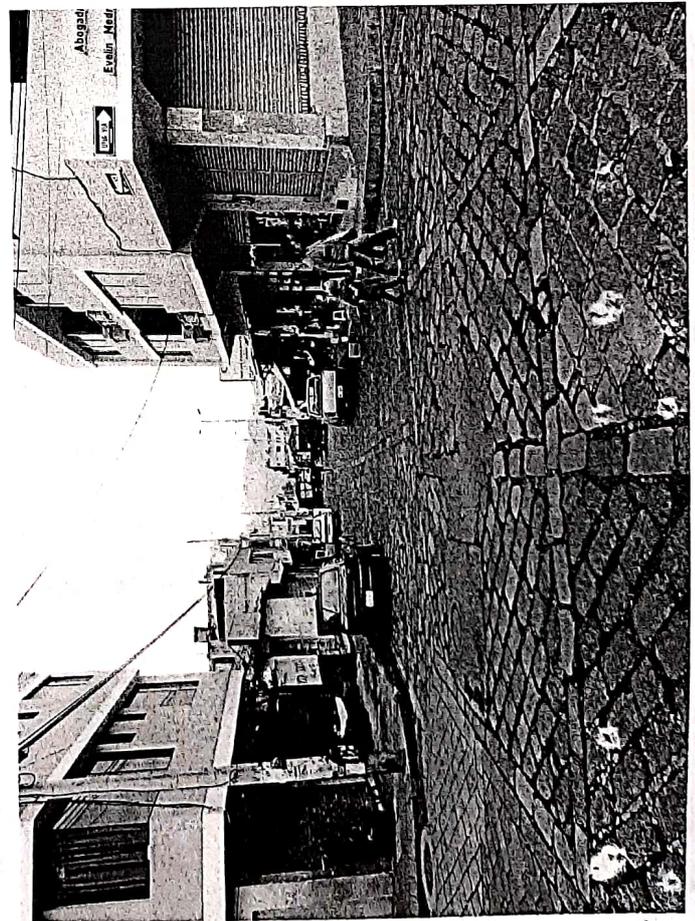


059 cincuenta y nueve

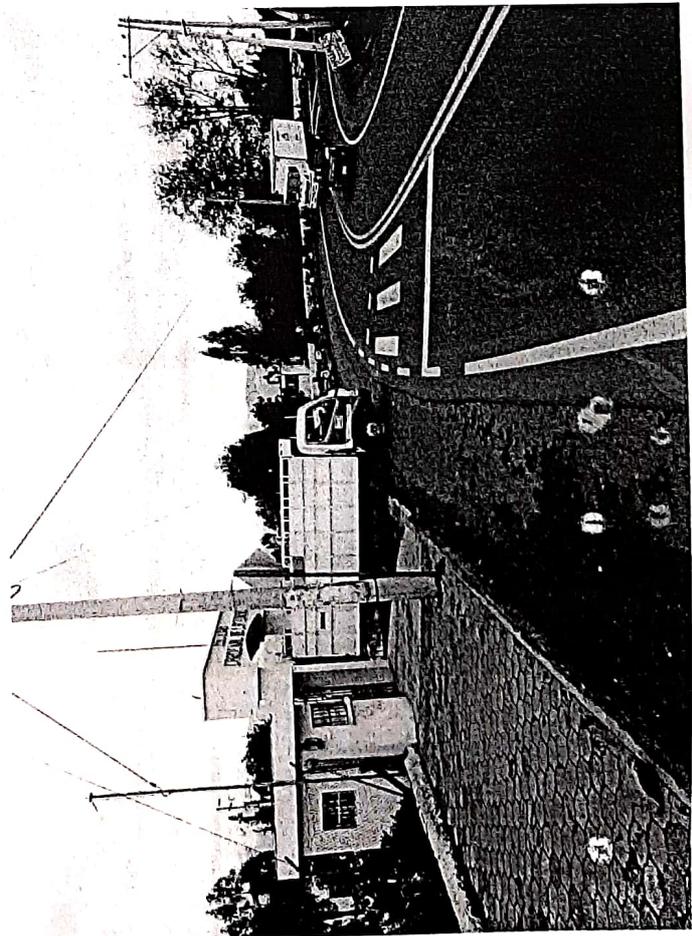
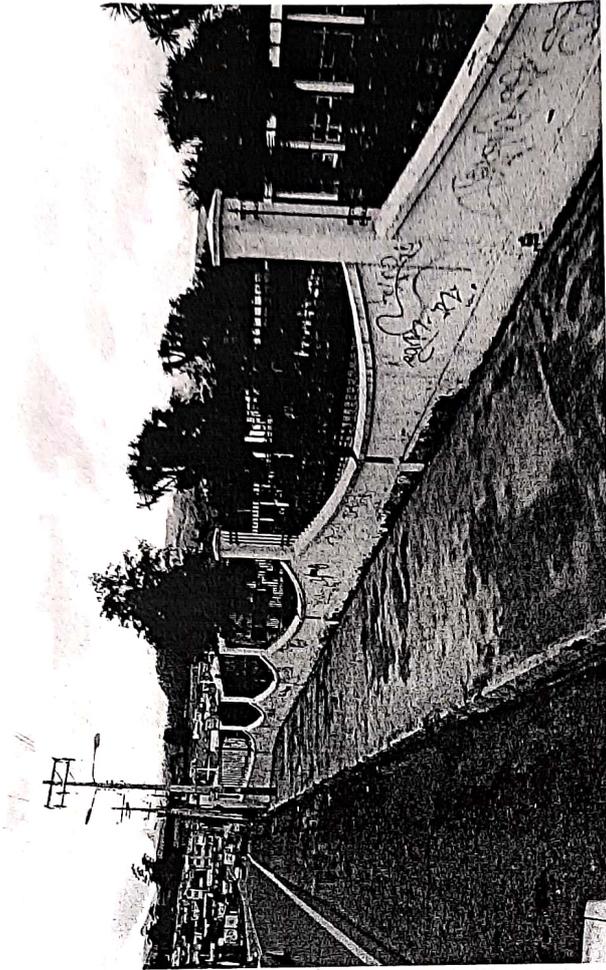




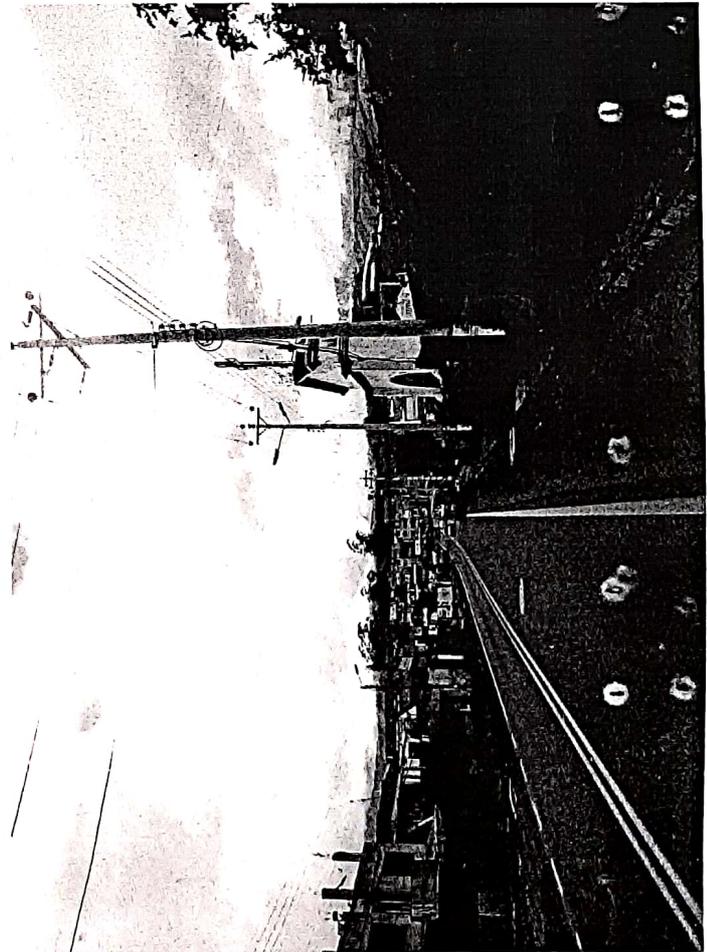
057 cinuenta y siete



056 cinquenta e seis



085 cinuenta y cinco



054
cincuenta y cuatro



053
cinuenta y tres

Lada. Cruz. Para su Conocimiento
Análisis conjunto con Equipo
y Calificación.

7/10/2013

El Quinche 08 de octubre de 2013

Señor Arq. José Luis Valencia
Delegado de la Dirección Unidad Especial Regula Tu Barrio Oficina Central
Presente.-

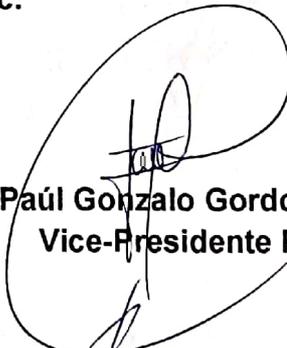
De nuestras consideraciones.-

La Directiva Ad-Hoc, en representación de los moradores y propietarios de los lotes de terreno del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado BARRIO NUESTRA SEÑORA DE EL QUINCHE SEGUNDA ETAPA (SECTOR VÍA E 35) DE LA PARROQUIA EL QUINCHE, por medio de la presente solicitamos a usted muy comedidamente en su calidad de Director de la Unidad Especializada Regula Tu Barrio, autorice a quien corresponda a fin de que se nos facilite con la contratación para el Levantamiento Topográfico, y Planos Técnicos, con el propósito de obtener la legalización de la segunda etapa, con sus respectivas escrituras públicas del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado BARRIO NUESTRA SEÑORA DE EL QUINCHE SEGUNDA ETAPA, ubicado en el sector de la Vía E 35 y calle Reino de Quito de la parroquia El Quinche.

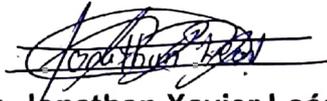
Por la a tensión que se digna dar a la presente reciba nuestros agradecimientos.

Directiva Ad-hoc:


Sr. José Joaquín Cantor Pinzón
Presidente provisional


Sr. Paúl Gonzalo Gordon Palaguaray
Vice-Presidente Provisional


Sra. Mariana del Carmen Vega Carvajal
Secretaria Provisional


Sr. Jonathan Xavier León Cheza
Tesorero Provisional

 Secretaría de Coordinación Territorial y Participación	Unidad Especial "Regula tu Barrio" Oficina Central
Recibido por: <u>Kevin Poma en</u>	
Firma: <u>[Signature]</u>	
Fecha: <u>09/10/2013</u>	

0000053
CINCUENTA Y TRES

- 1.- INES NATIVIDAD ÑAUPARI MALDONADO
- 2.- LUIS PINEIDA TACURI
- 3.- PAÚL GOLZALO GORDON PALAGUARAY
MARÍA ROSALIA REYES ESPINOSA
SEGUNDO ABELARDO JAMI TOAPANTA
- 4.- JOSÉ RICARDO VASQUEZ GORDON
- 5.- JORGE RAFAEL PUGA GORDON
- 6.- EDUARDO IVAN PUGA GORDON
- 7.- VICENTE MATÍAS CAJAS FLORES
- 8.- RUBEN ALONSO CASTRO CASTRO
- 9.- GUILLERMO EDUARDO SALCEDO OÑA
- 10.- SERVIO ALFONSO AGUIRRE IÑIGUEZ
- 11.- WASHINGTON ABAD QUIÑONEZ ANGULO
- 12.- JOSÉ JOAQUIN CANTOR PINZON
- 13.- JONATHAN XAVIER LEON CHEZA
- 14.- MARIAM ESTHELA GARZON MOLINA
- 15.- LUIS ALBERTO TOAPANATA YANCHATIPAN
- 16.- EFRAIN MARCEL GORDON BARABA
- 17.- MARIANA DEL CARMEN VEGA CARVAJAL
- 18.- KLEBER REINALDO BAYAS BONILLA
- 19.- RIGOBERTO FERNANDO ARANDI CARVAJAL (COOP)
- 20.- ROGELIO SANCHEZ BEDOYA
- 21.- IVAN LORENZO PINEDA PINEDA
- 22.- SEGUNDO ADAN HIDALGO LÓPEZ

~~Vicente Matías Naupari Maldonado~~

~~Luis Pineida Tacuri~~

~~Paul Golzalo Gordon Palaguaray~~
~~María Rosalía Reyes Espinosa~~

~~Segundo Abelardo Jami Toapanta~~

~~José Ricardo Vasquez Gordon~~

~~Jorge Rafael Puga Gordon~~

~~Eduardo Ivan Puga Gordon~~

~~Vicente Matías Cajas Flores~~

~~Ruben Alonso Castro Castro~~

~~Guillermo Eduardo Salcedo Oña~~

~~Servio Alfonso Aguirre Ñiguez~~

~~Washington Abad Quiñonez Angulo~~

~~José Joaquín Cantor Pinzón~~

~~Jonathan Xavier Leon Cheza~~

~~Mariam Esthela Garzon Molina~~

~~Luis Alberto Toapanata Yanchatipan~~

~~Efrain Marcel Gordon Baraba~~

~~Mariana del Carmen Vega Carvajal~~

051
Cincuenta y uno

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIO DEL BARRIO NUESTRA SEÑORA DE EL QUINCHE SEGUNDA ETAPA (SECTOR VÍA E 35) DE LA PARROQUIA EL QUINCHE.

En la Parroquia de El Quinche, provincia de Pichincha, el día de hoy *miércoles 18 de septiembre de 2013*, a las 16h00, se reúnen los abajo firmantes con el objeto de constituir libre y voluntariamente una organización de derecho privado con finalidad social y sin fines de lucro.

Para una mayor organización de la reunión, se nombra al señor Luis Pineida Tacuri como Director de Debates.

Los presentes en su calidad de miembros fundadores expresan su voluntad de constituir la organización denominada **BARRIO NUESTRA SEÑORA DE EL QUINCHE SEGUNDA ETAPA**, UBICADO EN EL (SECTOR DE LA VÍA E 35), DE LA PARROQUIA EL QUINCHE, que tendrá como propósito fundamental trabajar por el adelanto del barrio Nuestra señora de El Quinche, segunda Etapa (sector vía E 35), de la parroquia El Quinche, y el bienestar de sus moradores, en un ambiente de civismo confraternidad, e integración social.

Se procede a elegir una directiva AD-HOC para que se encargue de realizar los trámites necesarios ante la UNIDAD ESPECIALIZADA REGULA TU BARRIO DEL DISTRITO METRO POLITANO DE QUITO, a fin de obtener la legalización de la segunda etapa, con sus respectivas escrituras públicas del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado **BARRIO NUESTRA SEÑORA DE EL QUINCHE SEGUNDA ETAPA**, UBICADO EN EL (SECTOR DE LA VÍA E 35), DE LA PARROQUIA EL QUINCHE.

Los presentes se ratifican en su voluntad de autorizar al señor José Joaquin Cantor Pinzon, Presidente Provisional, para que en representación de los abajo firmantes solicite, gestione y firme cualquier documento que sea necesario en la UNIDAD ESPECIALIZADA REGULA TU BARRIO DEL DISTRITO METRO POLITANO DE QUITO, a fin de alcanzar la legalización de la segunda etapa.

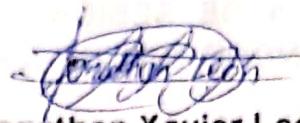
Directiva Ad-Hoc:

Sr. José Joaquín Cantor Pinzon
Presidente provisional

Sr. Paúl Gonzalo Gordon Palaguaray
Vice-Presidente Provisional



Sra. Mariana del Carmen Vega Carvajal
Secretaria Provisional



Sr. Jonathan Xavier León Cheza
Tesorera provisional

El Barrio en formación tendrá su sede en la siguiente dirección: Barrio Nuestra señora de El Quinche, segunda Etapa (sector vía E 35), Parroquia El Quinche, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, telf: 022-388-208.

Los socios fundadores declaran públicamente que viven de manera permanente en el barrio donde se va a solicitar a la UNIDAD ESPECIALIZADA REGULA TU BARRIO DEL DISTRITO METRO POLITANO DE QUITO, a fin de obtener la legalización de la cuarta etapa, y consecuentemente las escrituras públicas del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado BARRIO NUESTRA SEÑORA DE EL QUINCHE SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN EL (SECTOR DE LA VÍA E35), DE LA PARROQUIA EL QUINCHE.

El Presidente provisional solicita a la Asamblea un receso de 15 minutos hasta que la señora secretaria redacte la presente acta, la misma que es aprobada por los concurrentes por unanimidad.

Sin tener ningún otro punto que tratar, se levanta la sesión, a las 18H00. Para constancia firman todos los miembros.

Directiva Ad-hoc:



Sr. José Joaquín Cantor Pinzón
Presidente provisional



Sra. Mariana del Carmen Vega Carvajal
Secretaria Provisional

050
cincuenta

Oficio No. 4148-DNC-SG-MIES-11

Quito, 21 de junio de 2011

Señor
Javier Gonzalo Gordon Herrera
Presidente
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS EL QUINCHE
En su Despacho.

De mis consideraciones:

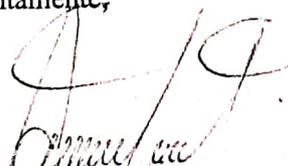
En referencia a su Oficio No. 15 CA del 14 de junio de 2011, ingresado en esta Dependencia con hoja de control de documentos N° 5050-DNC-MIES del 16 de junio de 2011, por medio del cual dan a conocer la designación del señor **ARANDI CARVAJAL RIGOBERTO FERNANDO** en calidad de **GERENTE DE LA COOPERATIVA** nombrado en la sesión del **Consejo de Administración del 7 de junio de 2011**, en reemplazo del señor **BETANCOURT MALDONADO JOSE SANTIAGO** Ex Gerente por el periodo que consta en el Oficio No. 2115-DNC-SG-MIES-11 del 2 de abril de 2011, es decir **HASTA EL 20 DE ENERO DE 2012**.

Luego de revisada la documentación recibida comunico que esta Dirección **HA TOMA NOTA**

El presente documento es emitido por la Dirección Nacional de Cooperativas, en amparo de las disposiciones Transitorias de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, publicada en el Registro Oficial No.444 de 10 de mayo de 2011.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Dra. Idania Arias Novillo
SECRETARIA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS

pc

